

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Santa Marta, 19 de Agosto de 2011

Señora
CARMEN ALICIA MIRANDA QUEVEDO
Ciudad

Ref.: Respuesta de Derecho Petición. Rad.: 76445.

Cordial Saludo:

Atendiendo su solicitud elevada mediante el derecho de petición en referencia, en donde nos solita que se le dé respuesta de fondo a su petición con fecha de radicación número 1185 del 14 de Octubre del 2010, es pertinente informarle que a su solicitud de ascenso se le realizó el estudio respectivo y se pudo llegar a la conclusión que para poder hacerle efectiva la solicitud de ascenso al grado 14 debe aportar en los documentos que respalda la misma Acta de Grado Original y Certificado de Idoneidad junto a los demás aportados, para que así estos cumplan con el lleno total de los requisitos exigidos por la norma actualmente vigente que es el Decreto 1278 o 2277, según sea su caso.

Atentamente,

ELAINE PORTO GONZALEZ
Coordinadora de Escalafón de la Secretaría
De Educación Departamental.

Proyecto: Patricia Peña B.